

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-11247-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2017

Referencia: 1-47-3110-2064-17-9

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-2064-17-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DENTALMAX S.A. solicita la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-707-21, denominado: MATRIZ DE COLÁGENO, marca GEISTLICH PHARMA.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Oue la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídase la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-707-21, correspondiente al producto médico denominado: MATRIZ DE COLÁGENO, marca GEISTLICH

PHARMA, propiedad de la firma DENTALMAX S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT Nº 3737 de fecha 29 de junio de 2012, la cual será 29 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-707-21, denominado: MATRIZ DE COLÁGENO, marca GEISTLICH PHARMA.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento Nº IF-2017-25080192-APN-DNPM#ANMAT, el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-707-21.

ARTÍCULO 4°.- En los Rótulos e Instrucciones de uso deberán constar las modificaciones autorizadas.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-2064-17-9

Digitally signed by LEDE Roberto Luis Date: 2017.11.01 12:35:30 ART Location: Cludad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede SubAdministrador Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma DENTALMAX S.A. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-707-21 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto.

Nombre genérico aprobado: MATRIZ DE COLÁGENO.

' Marca: GEISTLICH PHARMA.

Disposición Autorizante de (RPPTM) Nº 3737/12.

Tramitado por expediente Nº 1-47-2327/12-1.

	DATO IDENTIFICA TORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
	Vigencia del Certificado	29 de Junio de 2017	29 de Junio de 2022
. u	Formas de Presentación		1 matriz, tamaño 8 milímetros de diámetro. 1 matriz, tamaño 15 x 20 milímetros. 1 matriz, tamaño 20 x 30 milímetros. 1 matriz, tamaño 30 x 40 milímetros.
•	Período de Vida Útil	3 años	4 años
	Lugar de Elaboración	Bahnhofstrasse 40- CH-6110 Wolhusen- Suiza.	Bahnhofstrasse 40- 6110 Wolhusen- Suiza.

Método de esterilización		Radiación Gamma.	
Fuente de Obtención de Materia prima	`	Matriz de colágeno p	orcino.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-47-3110-2064-17-9



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-25080192-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 23 de Octubre de 2017

Referencia: 1-47-3110-2064-17-9

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017. 10.23 16:43:28 -03:00

Mariano Pablo Manenti Jefe I Dirección Nacional de Productos Médicos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica